



ANIVERSARIO
COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
SAN LUIS POTOSÍ

"Defendiendo los derechos de todas y todos"

Segunda Visitaduría General

Expediente: 2VQU-0161/22

Oficio: 2VNC-0395/22

Asunto: Notificación de Conclusión

En Ciudad Valles, S.L.P., a 22 de diciembre de 2022

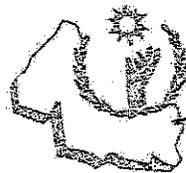
Maestra Rita Salinas Ferrari,
Directora General de COBACH
Presente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 142 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, le notifico que en el expediente de queja 2VQU-0161/22 a nombre de [REDACTED] se dictó acuerdo de conclusión, por considerar surtida la causal a que hace referencia el artículo 105, fracción VII del Reglamento de la Ley de este Organismo que establece:

"Artículo 105.- Los expedientes de queja podrán ser concluidos por las siguientes causas:
(...)

VII.- Por haberse solucionado el asunto durante el trámite respectivo."

Sin otro particular, me es grato quedar de Usted.



ATENTAMENTE

COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
SAN LUIS POTOSÍ

Lic. Elvira Rogiano Guerra
Segunda Visitadora General

SEGUNDA VISITADURÍA
GENERAL (VALLES)



Segunda Visitaduría General
Tamulín No. 15, Col. Mirador, C.P. 79050
Ciudad Valles, S.L.P.



Tel.: 481-382-2108 y 481-381-6746
<http://derechoshumanosslp.org/>